

AVISO DE CONVOCATORIA
(Decreto 1082 de 2015)
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. GG-SJC-SAMC-044-2026

La Gobernación Departamental del Guainía, convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación No. GG-SJC-SAMC-044-2026, para seleccionar a través de "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES Y LA PROMOCIÓN DEL TURISMO SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA". Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso:

1. La Gobernación Departamental del Guainía tiene su sede en Primavera Edificio Ceres Calle 26 No. 09 – 109 en Inírida - Guainía.

2. El objeto del Proceso de Contratación es "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES Y LA PROMOCIÓN DEL TURISMO SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA".

3. Que la propuesta y cualquier otro documento necesario para el desarrollo del presente proceso serán recibidos en la oficina jurídica y de contratación de la Gobernación del Guainía ubicada en Primavera Edificio Ceres Calle 26 No. 09 - 109, en físico, esta debe venir debidamente firmada (original), de manera clara y en los términos expuestos.

4. La modalidad de selección los proveedores es la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**

5. El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta **31 DE DICIEMBRE DE 2026**, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, contados una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y demás normas complementarias y de orden interno, entre ellas la aprobación de las garantías y expedición de registro presupuestal como elementos que constituyen la legalización del futuro acuerdo de partes.

6. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación será la dispuesta en los pliegos de condiciones definitivos y sus adendas. Las ofertas deben presentarse así:

Los oferentes deberán presentar su propuesta en un (1) sobre debidamente cerrado, de la siguiente manera:

SOBRE: los Requisitos Habilitantes y oferta económica:

El sobre deberá entregarse bajo el título Proceso de Selección No. GG-SJC-SAMC-044-2026, el cual deberá contener los requisitos habilitantes y propuesta económica, debidamente separados por capítulos, con el fin de que cada capítulo contenga los documentos habilitantes de la capacidad jurídica, capacidad financiera, organizacional, condiciones de experiencia y oferta económica, acredite el cumplimiento de las descripciones de cada uno de los ítems; de forma independiente, para la verificación.

- a) **Las propuestas deberán ajustarse en cuanto a su forma a los siguientes parámetros**
- Elaboradas a máquina o en procesador de palabras.
 - Con el fin de apoyar la cultura de disminución de uso de papel, solamente se solicita un original de los documentos (NO SE REQUIERE PRESENTAR COPIAS)
 - Los documentos originales, deberán entregarse debidamente FOLIADOS, serán colocados dentro de un sobre o paquete separados, debidamente cerrados y rotulados en su parte exterior respectivamente como "original". Con el fin de evitar omisiones cada uno de los folios que conforman la oferta original deberán tener un visado o firma resumida en la parte inferior derecha del Representante Legal o un Delegado del proponente.
 - Las propuestas deberán contener obligatoriamente, un índice o tabla de contenido, que permita localizar adecuadamente la información solicitada en el Pliego de Condiciones, especificando los números de página donde se encuentran los documentos requeridos.
 - No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre del presente proceso de contratación.
 - En caso de errores e imprecisiones respecto de la oferta económica inicial en relación con el valor determinado en número y letras, la Gobernación Departamental del Guainía tomará el valor precisado en letras.
 - La oferta económica no debe utilizar centavos; por lo tanto, el valor total de la propuesta económica y el valor del IVA deben presentarse en números enteros, es decir, el proponente deberá aproximar al peso, ya sea por exceso, si la suma es mayor a 0.51, o por defecto, si la suma es menor o igual a 0.51.
 - Cuando se cotice algún bien sin IVA, deberá indicarse la norma que señala la exención, exclusión o el régimen contributivo del proponente.





- Cuando no se llene con el valor correspondiente cualquier casilla de la "PROPUESTA ECONÓMICA INICIAL", o la misma se diligencie con valores negativos, la entidad considerará que el oferente no diligenció el anexo completamente, caso en el cual su propuesta será rechazada.
- El sobre deberá ser presentado sellado y marcado como se indica a continuación:
- b) Identificación de la propuesta**
- El sobre de la propuesta, deberá identificarse de la siguiente manera:
- Estará dirigido a la Gobernación Departamental del Guainía
- Se indicará el número y el objeto de la contratación.
- Se indicará, el nombre y dirección del proponente, con el fin de que sea posible devolver la propuesta sin abrir, en caso de ser presentada extemporáneamente.
- El Departamento no se hará responsable por no abrir, o por abrir prematuramente el sobre mal identificado o incorrectamente dirigidos.
- Se entenderán por fecha y hora de presentación las que aparezcan en el sello o escrito puesto sobre la oferta por el encargado de recibirla, en el momento de su llegada al sitio de entrega de la misma.
- El sobre deberá constar el nombre del proponente, su dirección comercial, teléfono fijo, teléfono celular, número de fax, correo electrónico y el número del proceso de selección. Se dirigirá de la siguiente forma:

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DEL GUAINÍA
Proceso de contratación No XX-XX-XXX-XXXX.2026

OBJETO:

CONTIENE:

Sobre No. _____, Folios: _____

PROPONENTE: _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO: _____ FAX _____

ORIGINAL

En ningún caso el DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA se hará responsable del retardo de los proponentes en la entrega de alguna de sus ofertas, por lo que resulta de su exclusiva responsabilidad el precaver el cumplimiento de horario establecido en el pliego. Las propuestas que no se hayan radicado en la oficina jurídica y de contratación de la gobernación del Guainía ubicada en Primavera Edificio Ceres Calle 26 No. 09 - 109, antes del vencimiento de la fecha y hora fijada para el cierre del Proceso de Selección, serán consideradas como propuestas extemporáneas y **se rechazarán**; por lo tanto, no se evaluarán y serán devueltas sin abrir. **No se recibirán propuestas después de la fecha y hora previstas para el cierre del presente Proceso de Selección**, aun cuando su representante legal o la persona encargada de depositar el ofrecimiento se encuentre en el lugar donde se adelante la audiencia del cierre. La propuesta que se presente después de la fecha y hora fijada para su entrega se tendrán como extemporánea.

Con la presentación de la oferta, el proponente manifiesta que estudió el pliego de condiciones, las especificaciones técnicas del proyecto requerido, su naturaleza y localización, las condiciones físicas de ejecución, la especificación técnica y cantidad de cada uno de los ítems a ejecutar, así como las condiciones de la localidad, y los demás factores que puedan influir en el cálculo del valor de su propuesta y en la iniciación y correcto desarrollo del proyecto al cual oferta; que solicitó y obtuvo las aclaraciones sobre las estipulaciones que haya considerado inciertas o dudosas, que conoce la naturaleza de las actividades, su contenido y exigencias técnicas, que formuló su oferta de manera libre, seria, precisa y coherente, y que además, se acoge a los dictados de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias, en especial las que regulan técnicamente la actividad a ejecutar.

Conforme al cronograma dispuesto para el efecto, La Gobernación Departamental del Guainía publicará un informe con la lista de las Proponentes y la hora de presentación de las Ofertas.

7. El valor estimado del contrato es de **CIENTO CINCUENTA MILLONES CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 150.103.300)** incluido el IVA, La Entidad Contratante adelanta este proceso con base en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026- 3351 del 25 de agosto de 2026.

8. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA.

La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y forma de presentación de la misma será el día establecido en el cronograma de la Resolución de apertura y pliego definitivo, esto será de manera presencial en la oficina jurídica y de contratación departamental en Primavera Edificio Ceres Calle 26 No. 09 - 109.

9-Al presente Proceso de Contratación le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

De acuerdo con el artículo 2.2.2.1.8.5. Del Decreto 1082 de 2015, se presenta los tratados comerciales aplicables a entidades estatales de nivel departamental y las excepciones que aplican a dichos acuerdos. El presente proceso de contratación se encuentra amparado por la excepción No. 2.

Verificación de tratados internacionales

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL DEPARTAMENTAL		
ACUERDO COMERCIAL	VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ACUERDO COMERCIAL ES APLICABLE	EXCEPCIONES
ALIANZA PACÍFICO	CHILE BIENES Y SERVICIOS A PARTIR DE \$1.091.804.264	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19.
	PERÚ SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN A PARTIR DE \$27.295.106.607	28, 29, 32, 35, 37, 55, 61
CHILE	BIENES Y SERVICIOS A PARTIR DE \$ 1.091.059.175; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN A PARTIR DE \$27.276.479.385	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.
COREA	BIENES Y SERVICIOS A PARTIR DE \$ 1.091.000.000 ; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN A PARTIR DE \$ 81.880.000.000	1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 58.
COSTA RICA	BIENES Y SERVICIOS A PARTIR DE \$ 1.940.398.620 ; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN A PARTIR DE \$27.357.983.079	1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 58.
ESTADOS AELC	BIENES Y SERVICIOS A PARTIR DE \$1.131.227.573 ; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN A PARTIR DE \$28.280.689.315	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.
ESTADOS UNIDOS	BIENES Y SERVICIOS A PARTIR DE \$ 1.940.398.620; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN A PARTIR DE \$ 27.357.983.079	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37
UNIÓN EUROPEA	BIENES Y SERVICIOS A PARTIR DE \$1.131.227.573; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN A PARTIR DE \$28.280.689.315	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 35, 37, 49, 57, 61.
ISRAEL	BIENES Y SERVICIOS A PARTIR DE \$ 156.261.506.250; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN A PARTIR DE \$3.125.230.125	1, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37.
DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARÍA DE LA CAN	TODOS LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN INDEPENDIENTE DEL VALOR DEL PROCESO.	NO HAY EXCEPCIONES

Aplicación de tratados internacionales



Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza pacífico	(Chile – Perú)	SI	NO	SI	NO
Chile		SI	NO	SI	NO
Corea		SI	NO	SI	NO
Costa Rica		SI	NO	SI	NO
Estados AELC		SI	NO	SI	NO
Estados Unidos		SI	NO	SI	NO
Triángulo Norte	El Salvador Guatemala	SI	NO	SI	NO
Unión Europea		SI	NO	SI	NO
Reino unido e Irlanda del Norte		SI	NO	SI	NO
Israel		SI	NO	SI	NO

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Conforme al artículo 2.2.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, se ha definido a los Acuerdos Comerciales como "Tratados internacionales vigentes celebrados por el estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos". Así las cosas y acudiendo al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación versión M-MACPC-14 expedida por Colombia Compra Eficiente, se precisa que al presente proceso de contratación no le es aplicable ningún tratado internacional, salvo las excepciones mencionadas en el presente análisis (Acuerdo CAN).

10. El presente proceso de contratación podrá ser limitado a MiPymes,

11. En el Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse.

12. En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación por no ser la modalidad concurso de méritos.

13. El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

Actividad	Desde	Hasta	Lugar
Publicación aviso convocatoria pública	13 de octubre de 2026 a las 3:00 p.m.		Se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación. www.contratos.gov.co
Publicación estudios y documentos previos			
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones			
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones y limitación a mypimes	13 de octubre de 2026 a las 3:00 p.m.	20 de octubre de 2026 a las 3:00 p.m	Correo electrónico contratacion@guainia.gov.co, horario de 7:00 a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	20 de octubre de 2026		correo electrónico contratacion@guainia.gov.co, horario de 7:00 a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
POSIBLE FECHA DE APERTURA			
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	21 de octubre de 2026 A las 3:00 pm		Se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación. www.contratos.gov.co

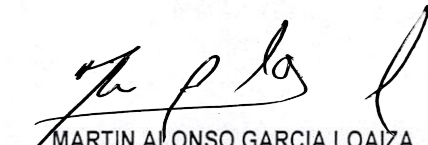
Publicación pliego de condiciones definitivo			
Manifestación de interés	21 de octubre de 2026 A las 3:00 pm	26 de octubre de 2026 A las 3:00 pm	Secretaría Jurídica y de Contratación Departamental – Primavera Edificio Ceres Calle 26 No. 09 – 109, Segundo piso, horario de 7:00 a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Sorteo consolidación de oferentes	En caso de aplicar se fijará fecha		Secretaría Jurídica y de Contratación Departamental – Primavera Edificio Ceres Calle 26 No. 09 – 109, Segundo piso, horario de 7:00 a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Publicación resultada del sorteo (Si Aplica)	En caso de aplicar se fijará fecha		Se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Visita De Obra	N/A	N/A	Lugar de partida: Secretaría Jurídica y de Contratación Departamental – Primavera Edificio Ceres Calle 26 No. 09 – 109, Segundo piso.
Expedición de Adendas	26 de octubre de 2026 A las 3:30 pm		Se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Entrega requisitos habilitantes y propuesta inicial de precios (fecha de cierre)	21 de octubre de 2026 A las 3:00 pm	27 de octubre de 2026 A las 3:30 pm	Secretaría Jurídica y de Contratación Departamental – Primavera Edificio Ceres Calle 26 No. 09 – 109, Segundo piso, horario de 7:00 a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Verificación de los documentos habilitantes (Capacidad jurídica, Capacidad financiera, experiencia, organización y técnicos).	28 de octubre de 2026		Comité evaluador asesor
Publicación de Informe preliminar de Verificación	29 de octubre de 2026 a las 3:30 p.m		Se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Plazo para presentar observaciones al Informe de Verificación y entrega de documentos subsanables.	29 de octubre de 2026 a las 3:30 p.m	04 de noviembre de 2026 a las 3:30 pm	Al correo electrónico contratacion@guainia.gov.co , horario de 7:00 a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Respuesta a las observaciones al informe de verificación	04 de noviembre de 2026		Se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Consolidado informe de evaluación	04 de noviembre de 2026		Se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	04 de noviembre de 2026		Se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Firma del Contrato	Dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación, en caso de Oferentes plurales, contarán con 10 días hábiles siguientes a la adjudicación		Secretaría Jurídica y de Contratación Departamental – Primavera Edificio Ceres Calle 26 No. 09 – 109, Segundo piso
Entrega de garantías	Al tres hábil siguientes a la firma del contrato		Secretaría Jurídica y de Contratación Departamental – Primavera Edificio Ceres Calle 26 No. 09 – 109, Segundo piso

Aprobación de garantías	Al día hábil siguientes radicaciones de las pólizas	Secretaría Jurídica y de Contratación Departamental – Primavera Edificio Ceres Calle 26 No. 09 – 109, Segundo piso
-------------------------	---	--

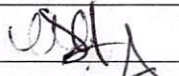
14. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP en el correo electrónico contratacion@guainia.gov.co

15. El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Inirida - Guainía, a los trece (13) días del mes de Octubre del año dos mil veintiseis (2026).



MARTIN ALONSO GARCIA LOAIZA
Gobernador del Departamento del Guainía (E)

PARTICIPACIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORO:	FABIOLA TERESA CARRILLO ALMEIDA	Abogada Contratista Secretaría Jurídica y Única de Contratación	
REVISÓ COMPONENTE JURÍDICO:	JOSÉ ISIDRO PARDO MALAGÓN	Abogado Contratista Secretaría Jurídica y Única de Contratación	